



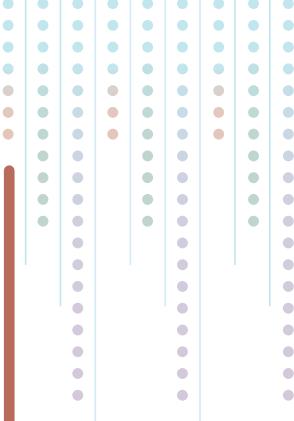
EL FUTURO
THE FUTURE

L

as leyes no cambian automáticamente la realidad. La realidad humana no es natural, sino cultural. Y cambiar las culturas es tarea larga y difícil que no se hace sólo a golpe de leyes. Se necesita maduración social, ética y moral para lograrlo. Son procesos largos. Pero en las sociedades democráticas, pluralistas y complejas, las leyes parecen instrumentos auxiliares imprescindibles para conseguirlo. En cualquier caso, si esta Ley contribuirá o no a cambiar la realidad para que, en Andalucía, la atención sanitaria a las personas en el proceso de la muerte sea todavía de mucha mejor calidad de la que tienen ahora, es algo que necesita de

L

aws do not automatically change existing situations. Human reality is not natural, but cultural, and changing culture is a protracted and difficult affair that is not achieved by merely introducing new laws, but through social, ethical and moral maturity. These are long processes, but in democratic, pluralist and complex societies, laws are indispensable auxiliary tools for achieving this end. In any event, only time will tell whether or not this Law will help change the situation and raise the quality of end-of-life healthcare in Andalusia even higher than the care available today. This will not only require time, but additional strategies.



tiempo para saberse. Y no sólo se necesitan años, también estrategias complementarias.

En este sentido es necesario señalar que la iniciativa de esta Ley no es algo aislado. Se inserta en un proceso de reflexión sobre las dimensiones éticas de la atención sanitaria que ha venido desarrollando el Sistema Sanitario Público de Andalucía desde los albores del presente siglo XXI. También es cierto que esta ley ha supuesto un salto cualitativo en dicho proceso. Por este motivo la Consejería de Salud, en el marco del *Plan de Calidad 2010-2014*⁴⁸, se ha planteado la necesidad de plasmar todas las iniciativas que en el campo de la Bioética se han venido haciendo, en una auténtica “Estrategia de Bioética” que deberá ser desarrollada en los próximos años⁴⁹. Una de las estrellas de este Estrategia será, sin duda alguna, la aplicación de esta Ley 2/2010. En ese marco, la realización de las evaluaciones periódicas sobre el impacto de la Ley en la calidad de muerte de las personas en Andalucía, como obliga la Disposición adicional primera, serán un referente fundamental para alumbrarnos en este largo camino que acabamos de empezar.

In this regard, it should be pointed out that this legal initiative is not an isolated phenomenon but part of an ongoing process of reflexion on the ethical dimensions of health-care, a process that started in the Andalusian Public Health Service at the dawn of this new century. Nevertheless, it is also fair to say that this Law represents a quantum leap forward in the process. For this reason, the Regional Ministry of Health, as part of its *Quality Plan 2010-2014*⁴⁸, decided to gather all the initiatives undertaken in the field of bioethics into a genuine “Bioethics Strategy” to be developed in coming years⁴⁹. One of the star features of this Strategy will no doubt be the application of Law 2/2010. In this framework, periodic assessment of the impact of the Law on the quality of death of the Andalusian public, as required by Additional provision one, will be an essential point of reference to illuminate the long path ahead of us.